

SECRETARÍA.

A Despacho de la señora Juez, informándole que el Gestor Judicial de los demandados Martha Lucia González y Javier Andrés Escobar, interpuso "RECURSO DE REPOSICIÓN" en contra del proveído 1845 del 15 de Diciembre de 2022, numeral segundo. Sírvase proveer. Cartago - Valle, Enero 13 de 2023.

Secretaria,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DIECISEIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por **ANDRES AICARDO AGUDELO SUESCUN** contra **MARTHA LUCIA GONZALEZ BERNAL Y OTROS**

Radicación: 76-147-31-03-001-2022-00103-00
Auto: 25

A través de memorial que antecede, el gestor judicial de los demandados Martha Lucia González y Javier Andrés Escobar, interpuso recurso de reposición en contra del numeral segundo del Auto No. 1845 proferido el 15 de diciembre de 2023, por medio del cual se modificó el mandamiento ejecutivo de pago. En tal virtud, esta judicatura procederá a agregar al expediente el antedicho recurso, a fin de darle el trámite de rigor, una vez se encuentre agotada la notificación de la totalidad del extremo pasivo.

En consecuencia, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO **RESUELVE:**

Primero. - **AGREGAR AL EXPEDIENTE** el memorial contentivo de recurso de reposición en contra del numeral segundo del Auto No. 1845 proferido el 15 de diciembre de 2023, allegado por el gestor judicial de los demandados Martha Lucia González y Javier Andrés Escobar, visible en el archivo PDF 40 del expediente digital, a fin de darle trámite, una vez se encuentre agotada la notificación de la totalidad del extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

A.p.

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO CARTAGO VALLE DEL CAUCA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Cartago, Valle, 17 DE ENERO DE 2023 La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.	
<hr/> OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO Secretario	

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51be8a01bfda95b41fc82e3b18e56f1d5752cac9a9a19dfd14536d734a0da6f6**

Documento generado en 16/01/2023 04:11:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>